



RESOLUCION 101 15

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 16 ABR 2015

Expediente N° SO-19.107/15.-

VISTO:

La Resolución N° 580/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Ciclo Introductorio a la Licenciatura de Enfermería para Egresados de los Institutos de Educación Superior No Universitarios; y

CONSIDERANDO:

Que, el Coordinador del Ciclo en la Sede Orán, Lic. Víctor Ayala eleva informe final del Trayecto, como así también nómina de los alumnos que aprobaron el mismo y que están en condiciones de cursar el Segundo Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que, los alumnos en condiciones de cursar el segundo ciclo son:

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I. N°
1.-	Garrido, Valeria Lilia	29.870.930
2.-	Lezcano, Ivana Soledad	28.835.462
3.-	Mamaní, Sonia Emilia	29.499.452

Que, Coordinación de Carrera de Enfermería toma conocimiento, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por APROBADO el Ciclo Introductorio a la Licenciatura en Enfermería para Egresados de Institutos de Educación Superior No Universitario con Títulos de Enfermero Profesional y que están en condiciones de cursar el Segundo Ciclo de la Carrera, período 2014, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, a los siguientes alumnos:

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I. N°
1.-	Garrido, Valeria Lilia	29.870.930
2.-	Lezcano, Ivana Soledad	28.835.462
3.-	Mamaní, Sonia Emilia	29.499.452

ARTICULO 2º : Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Secretaria de Sede, Departamento Alumnos, Lic. Víctor Ayala y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA